



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5232

Aprobada en 1ª Vuelta: 07/04/2017 - B.Inf. 9/2017

Sancionada: 01/09/2017

Promulgada: 15/09/2017 - Decreto: 1300/2017

Boletín Oficial: 25/09/2017 - Nú: 5601

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Se modifica el artículo 3° de la ley n° 4903, que queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 3°.- El Conservatorio de Música de Géneros Populares funciona en la órbita de la Secretaría de Cultura provincial, que es la autoridad de aplicación de la presente y responsable de la reglamentación de la misma y contará con la coordinación pedagógica del Instituto Universitario Patagónico de las Artes -IUPA-”.

Artículo 2°.- Se modifica el artículo 4° de la ley n° 4903, que queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 4°.- La autoridad de aplicación debe invitar a un mínimo de cinco (5) músicos de diferentes géneros populares residentes en distintas zonas de la Provincia de Río Negro, con la finalidad de sumar, a la reglamentación, todos los aportes que puedan enriquecer sus objetivos”.

Artículo 3°.- Se modifica el artículo 5° de la ley n° 4903, que queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 5°.- La autoridad de aplicación podrá utilizar, previa autorización del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, las dependencias de diferentes



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

establecimientos educativos de la provincia, como sede central y delegaciones del Conservatorio Musical”.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimitad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar